

## Honorables miembros de la Comisión Interamericana de DDHH bienvenidos y bienvenidas a Colombia.

Me presento, mi nombre es Ana Catalina Herrera trabajo de CNV Internationaal trabajamos para y por el movimiento sindical colombiano específicamente con el Colectivo de Trabajadores por la Transición Energética Justa, integrado por los sindicatos más representativos del corredor minero, Sintramienergetica, Sintracarbón, Sintradem y Sintradrummond con el propósito de que la transición no solo sea energética sino que esta sea JUSTA.

Para esta intervención quiero partir de una premisa, **los territorios que hoy explotan carbón fueron llevados a depender del extractivismo generando una economía de enclave que requiere de diversificación económica** para no dejar a comunidades y trabajadores tanto directos como indirectos atrás de este proceso.

Hay un acuerdo mundial de que hoy mas que nunca **debemos tomar acción urgente frente a la reducción de la huella de carbono en el mundo**, los trabajadores han visto afectada su salud ante los altos choques de calor que se viven en sectores como el azucarero, palmero y minero.

**Sin embargo hay una preocupación del movimiento sindical** de la minería de carbón es que la decisión de una transición energética les deje a las comunidades y trabajadores atrás, que se olvide que muchos de ellos han construido su proyecto de vida entorno a esta actividad y que haya una transición sin reparación de daños.

Hace cuatro años, **dos empresas** importantes del corredor minero dueñas de una Multinacional Suiza, **tomaron la decisión de renunciar de forma intempestiva a los títulos minero y de despedir masivamente a trabajadores como consecuencia de la baja de los precios del carbón.**

Estas decisiones dejaron una huella de polarización “pro mina y en contra de la mina” en el aumento de amenazas en un territorio profundamente golpeado por la violencia, además de esto aumento de afectaciones de derechos económicos y sociales, como el derecho al trabajo en más de 7.000 personas, que se reflejará en brechas de acceso a la pensión, discriminación salarial ante el aumento de la tercerización, afectaciones al derecho a la salud reconociendo que la mayoría de trabajadores padecen de enfermedades laborales. Y finalmente afectaciones a la libertad sindical ante la implacable consecuencia de debilitamiento de sindicatos fuertes, a quienes las empresas les ha negado su derecho a la participación en procesos tan importantes como son la renuncia de títulos mineros.

Recordemos que, **la libertad sindical también contempla que las organizaciones sindicales sean consultadas de buena fe para que los despidos masivos** como los que puede traer un cierre de minas, renuncia de títulos o cese de operaciones, generen el menor impacto posible en los trabajadores directos e indirectos del sector.

Honorables miembros de la Comisión Interamericana, Relator Especial DESCÁ, la progresividad de derechos económicos y sociales esta en riesgo en Colombia y hay una clara tensión con los derechos ambientales que debe ser superada, seguramente utilizando el Test de Proporcionalidad, esperamos sirva de inspiración las voces del movimiento social y sindical.

**Hoy más que nunca debemos tener en el centro el derecho a la reparación integral, concepto aplicado y estudiado ampliamente por la Corte Interamericana, en donde apelo a recordar sus principios de:**

- **Compensación**
- **Satisfacción**
- **Rehabilitación**
- **Restitución**
- **Garantía de no repetición**

La Transición Energética no solo debe ir en la lógica de pasar a energías mas limpias sino en no dejar a nadie atrás en este proceso, garantizando que violaciones de derechos humanos en procesos ocurridos anteriormente no vuelvan a ocurrir, pensarnos como país y como continente en la importancia de no caer en nuevos extractivismos.

Hoy deben existir acuerdos mínimos y garantías para que los cierres mineros no traigan mayor precarización por medio de la tercerización, y violación de derechos humanos laborales, es necesario garantizar medidas específicas de acceso a la protección social de quienes dependen de este sector.

**El continente americano requiere de la Comisión Interamericana de un instrumento que guie los cierres mineros, las renunciaciones y los ceses de operaciones, con el propósito de buscar la reparación integral en la afectación de derechos humanos ocasionados por el extractivismo, se debe impulsar un enfoque diferencial continental ante la transición energética, poniendo en el centro la progresividad de derechos económicos y sociales.**

También pedimos a la Honorable Comisión Interamericana impulse la progresividad de los DESCAs, la aprobación de la Reforma Laboral así como garantía efectiva del derecho de negociación colectiva por rama de actividad en temas como los que preocupa hoy como son la renuncia de títulos, cierre de minas y cese de operaciones,

Muchas gracias por su atención.



**Ana Catalina Herrera Parra**  
**Representante Oficina para Latam**  
**CNV Internationaal**  
**Coordinadora Programa Colombia**